

MEMORANDO



20245360153303

No. 20245360153303
Bogotá, 09-12-2024

Para: **Diana Paola Suarez Méndez**
Directora Financiera

De: Directora Administrativa

Asunto: Solicitud de pago de la factura de venta electrónica No. 2811 de los servicios correspondientes al periodo del 1 al 30 de noviembre de 2024.

De manera atenta remito la factura No. 2811 emitida por **VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS PESOS CON SEIS CENTAVOS (\$27.728.900,06)**, para su respectivo pago, por concepto de los servicios de aseo y cafetería, así como el suministro de todos los insumos y maquinaria en el periodo comprendido del 1 al 30 de noviembre de 2024.

Lo anterior, de acuerdo con la Orden de Compra No. 123313 de 2023. Los rubros dispuestos para el cargue del gasto están distribuidos así:

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
A-02-02-02-006-003	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	\$5.838.400,23
A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	\$21.890.499,83
TOTAL		\$27.728.900,06

Cordialmente,


Daniela Peñaloza Mejía
Directora administrativa

Proyectó: Mariana Beltran Mesa, Profesional Administrativo – Contratista 
Adjuntos: 1 PDF (18 folios)

**LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA
SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE**

CERTIFICA:

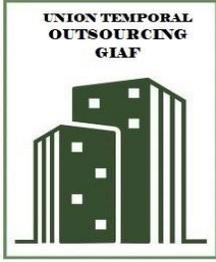
Que recibe los servicios prestados por la empresa **UNIÓN TEMPORAL OUTSOURCING GIAF**, en el periodo comprendido entre el 1 al 30 de noviembre de 2024, con ocasión a la Orden de Compra No. 123313 de 2023, la cual tiene por objeto: "ADQUISICIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA, PARA LAS INSTALACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES Y NECESIDADES DE LA ENTIDAD".

En orden a lo anterior, el proveedor presentó la factura No 2811 emitida por un valor de **VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS PESOS CON SEIS CENTAVOS (\$27.728.900,06)**

Dada en Bogotá D.C, a los 9 días del mes de diciembre de 2024.


DANIELA PEÑALOZA MEJÍA
Directora Administrativa

Proyectó: Mariana Beltran Mesa, Profesional Administrativo – Contratista 



Factura Electrónica De Venta No
FE No. 2811

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764062138104 que habilita desde FE 1001 hasta FE 3000. Vence 2024-12-18

RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS - I.V.A.
NO SOMOS AGENTES RETENEDORES DE I.V.A.
No somos Grandes Contribuyentes
ACTIVIDAD ECONOMICA-CODIGO CIIU 8121

UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF
Nit 901677020 1

CLIENTE	SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE		
NIT	800170433 6	POR CONCEPTO DE	
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	#\$24-17-00;268-2024;danielapenalosa@supertransporte.gov.co#\$
DIAGONAL 25 G # 95 A - 85	Bogota D.C.	601 3526700	

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
03/12/2024	03/01/2025	UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	2023-1 -	001 - SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA	1	Und.	19.562.555,70	19%	371.688,56	19.562.555,70
2	2023-2 -	002 - SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA	1	Und.	5.217.515,85	19%	99.132,80	5.217.515,85
3	AIU	AIU APLICADO AL CONTRATO	1	Und.	2.478.007,15	0%	0,00	2.478.007,15

Total líneas o ítems: 3	SUBTOTAL	27.258.078,70
Porcentaje de Participacion de los miembros:	DESCUENTO	0,00
GESTION INTEGRAL DE ACTIVOS FIJOS - GIAF SAS NIT: 901637502 - 55%	IVA	470.821,36
MCD Y CIA SAS NIT: 804003814 - 45%	TOTAL	27.728.900,06

Valor en Letras

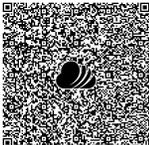
VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE CON SEIS CENTAVOS

Realizar transferencia a nombre de Union Temporal Outsourcing Giaf
Cta Cte 291-000074 -73 Bancolombia

Base Gravable	Valor	%
	2.478.007,16	10,00

(*): El porcentaje de los conceptos AIU Hacen Referencia a la base para I.V.A.
(*): Favor Retener 2% por renta sobre la Base Gravable AIU (ART. 462-1 E.T.)
(*): Favor Practicar Retencion de IVA según artículo 437-1 y 437-2 E.T.

Z-11 SERVICIO NOVIEMBRE



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 03/12/2024 13:06:10
Medios de Pago: Consignación bancaria

KM 4 PAR INDUSTRIAL ZIMURA BODEGA 15 -16 ANILLO VIAL GIRON Teléfono 68007150
Correo Electrónico gerenteutgiaf@gmail.com

PAZ Y SALVO SEGURIDAD SOCIAL

Los suscritos, SERGIO ENRIQUE DELGADO CENTENO identificado con c.c. 91.294.543 de Bucaramanga actuando como Representante Legal y MARTA OFELIA REINA BALAGUERA identificada con c.c. 63.271.902 de Bucaramanga y Tarjeta Profesional No. 15742-T actuando como Revisor Fiscal; de MCD Y COMPAÑÍA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, MCD & CIA S.A.S. con NIT 804.003.814-9, mediante el presente documento, certificamos bajo la gravedad de juramento que la empresa MCD Y COMPAÑÍA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, MCD & CIA S.A.S. con NIT 804.003.814-9 de acuerdo con lo señalado en la Ley 828 de 2003, y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, se encuentra a paz y salvo y en total cumplimiento en el pago de los aportes en seguridad social, a saber: Salud, Fondos de Pensión, ARL, Caja de Compensación realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha.

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y al artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

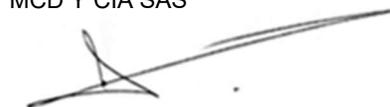
Certifico que se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto de nómina se encuentran en situación de cumplimiento en materia de pago de giros y pagos a aportes al Sistema de protección Social, por concepto de sus empleados con contrato laboral sometido a la ley colombiana.

Certifico que se cumplen con las condiciones y requisitos del Artículo 25 de las Ley 1607 de 2012 sobre exoneraciones del pago de aportes parafiscales y salud.

Bucaramanga, 04 de Diciembre de 2024



FERNANDO SERRANO MUNAR
C.C. 13.845.364 de Bucaramanga
Tarjeta Profesional de Contador Público No.
28816-T
Revisor Fiscal
MCD Y CIA SAS



SERGIO ENRIQUE DELGADO CENTENO
C.C. 91.294.543 de Bucaramanga
Representante Legal
MCD Y CIA SAS

PAZ Y SALVO SEGURIDAD SOCIAL

MAURICIO RUGE MURCIA con CC 91.260.249 de Bucaramanga obrando en nombre y representación legal de la empresa GESTION INTEGRAL DE ACTIVOS FIJOS SAS NIT 901637502-9 y la suscrita Contadora Publica CARMEN STELLA GUERRERO CALDERON con CC número 63288395 y Tarjeta Profesional 45259-T, debidamente autorizada por la Junta Central de Contadores en Colombia, en mi calidad de Contador Público manifiesta y certifica libre, espontáneamente y bajo la gravedad de Juramento y en cumplimiento a lo establecido en de acuerdo con lo señalado en la Ley 828 de 2003, y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el cumplimiento en el pago de los aportes en seguridad social, a saber: Salud, Fondos de Pensión, ARL, Caja de Compensación realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha.

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y al artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Certifico que se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto de nómina se encuentran en situación de cumplimiento en materia de pago de giros y pagos a aportes al Sistema de protección Social, por concepto de sus empleados con contrato laboral sometido a la ley colombiana.

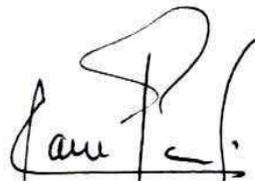
Certifico que se cumplen con las condiciones y requisitos del Artículo 25 de las Ley 1607 de 2012 sobre exoneraciones del pago de aportes parafiscales y salud.

La presente certificación se expide por quienes firman Girón, Diciembre 4 de 2024.



UNION TEMPORAL
OUTSOURCING
GIAP
NIT. 901.677.922-1

Yenny Marcela Barajas Barajas
Representante Legal
CC 1.101.520.622
Representante Legal - CEO
GESTIÓN INTEGRAL DE ACTIVOS
FIJOS GIAF SAS BIC
Nit 901637502-9
giafsas.col@gmail.com



CP Carmen Stella Guerrero
Revisora Fiscal
TP 45259-T
CC 63.288.395



Girón, 4 de diciembre de 2024

CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES PERSONA JURIDICA

UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF

Yo, Mauricio Ruge Murcia con CC 91.260.249 de Bucaramanga en mi calidad de Representante Legal de la **UNIÓN TEMPORAL OUTSOURCING GIAF** con número de identificación tributaria **901.677.020-1**, manifiesta y certifica libre, espontáneamente y bajo la gravedad de Juramento y en cumplimiento a lo establecido en de acuerdo con lo señalado en la Ley 828 de 2003, y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el cumplimiento en el pago de los aportes en seguridad social, a saber: Salud, Fondos de Pensión, ARL, Caja de Compensación realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha.

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y al artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Certifico que se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto de nómina se encuentran en situación de cumplimiento en materia de pago de giros y pagos a aportes al Sistema de protección Social, por concepto de sus empleados con contrato laboral sometido a la ley colombiana.

Certifico que se cumplen con las condiciones y requisitos del Artículo 25 de la Ley 1607 de 2012 sobre exoneraciones del pago de aportes parafiscales y salud.

CP Mauricio Ruge Murcia
Representante Legal
CC 91.260.249
Cel. 67008150

Nota: La Unión Temporal es una de las figuras que contempla la Ley 80 de 1993, la cual no la considera una sociedad, ni tampoco una persona jurídica, como puede observarse en los artículos 6 y 7 de la norma citada y por tanto no están obligadas a tener revisor fiscal.

UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF
NIT 901.677.020-1
Anillo Vial Girón Floridablanca km 4+700
Parque Industrial Zimura Bodega 15-16
Girón Santander
PBX 60-7-7008150
Atención a Clientes 018000413826



Girón, 4 de diciembre de 2024

CERTIFICACIÓN CERTIFICADO DE EXONERACIÓN APORTES

Yo, Mauricio Ruge Murcia con CC 91.260.249 de Bucaramanga en mi calidad de Representante Legal de **Unión Temporal Outsourcing GIAF** con número de identificación tributaria **901.677.020-1** con domicilio principal en El Parque Industrial Zimura Bodega 15-16 Anillo Vial Palenque Floridablanca Km 4 + 700 Vereda Rio Frio, manifiesto y certifico libre, espontáneamente y bajo la gravedad de Juramento que según lo establecido en la ley 1607 de 2012 reglamentada parcialmente por el Decreto 862 de 2013 y lo contenido en artículo 114-1 del Estatuto Tributario parágrafo 3 y demás normas concordantes estamos exonerados del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

La presente certificación se expide en cumplimiento del Decreto Reglamentario No. 2286 de 2003

CP Mauricio Ruge Murcia
Representante Legal
CC 91.260.249

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

1 F C 5 F 1 5 0 5 5 3 2 6 F 8 7

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **CARMEN STELLA GUERRERO CALDERON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 63288395 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 45259-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 20 días del mes de Noviembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

1 B 7 4 A A 0 9 0 8 B 2 C E B C

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **FERNANDO HUMBERTO DE JESUS SERRANO MUNAR** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 13845364 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 28816-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 24 días del mes de Octubre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

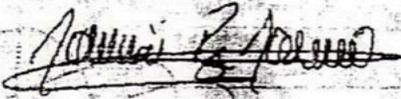
NUMERO **91.260.249**

RUGE MURCIA

APELLIDOS

MAURICIO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-SEP-1968**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

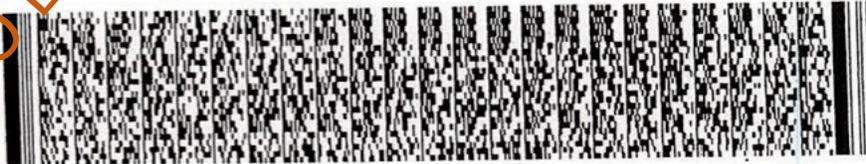
1.63
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

06-NOV-1986 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-2700100-00135572-M-0091260249-20081210

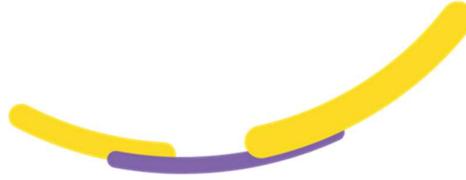
0007854990A 1

6870022007

NO ES VALIDO COMO DOCUMENTO DE IDENTIDAD



Certificación Bancaria



Señores

UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la empresa **UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF** , identificada con Nit. No **901677020** a la fecha 02/12/2024, presenta la siguiente información:

Nombre producto	
Tipo producto	CORRIENTE
No. producto	29100007473
Fecha apertura	06/02/2023
Estado	ACTIVA
Código sucursal	291 - LAS PALMAS

Quedamos a su disposición, por eso en caso de requerir ampliar la anterior información podrá comunicarse con su comercial o gerenciador, en el momento que lo estime conveniente.

Atentamente,

ANDREA JULIANA INFANTE MONROY
OFICINA DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS
GERENCIA DE SERVICIOS REGIONALES

 **Bancolombia**

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



45259-T

CARMEN STELLA
GUERRERO CALDERON
C.C. 63288995
RESOLUCION INSCRIPCION 124
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

FECHA 30/11/95

Presidencia

00052380

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional Junta Central de
Contadores.

000276

OR

NO VALE COMO IDENTIFICACION

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **63.288.395**

GUERRERO CALDERON

APELLIDOS
CARMEN STELLA

NOMBRES
[Handwritten signature]
FIRMA



DILIGENCIA DE AUTENTICACION
La suscrita ANGELA YOLIMA SANCHEZ ACUNA, Notaria Segunda del Socorro hace constar que este folio es autentico como copia del original autentica que ha tenido a la vista

[Handwritten signature]
Dña ANGELA YOLIMA SANCHEZ ACUNA
NOTARIA SEGUNDA - SOCORRO

08 AGO 2011



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-SEP-1959**

BUCARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

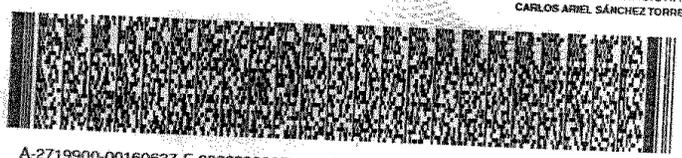
1.54
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

14-SEP-1979 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARRIEL SANCHEZ TORRES



A-2719900-00160637-F-0063268395-20090629

0012917745A 1

26395222

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



28816-T

FERNANDO HUMBERTO DE JESUS SERRANO MUNAR
C.C. 13845364
RES. INSCRIPCION 2777 DEL 29/11/1990
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA

Jose Orlando Ramirez Zuluaga
JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

276217 36174

Identificación Pública S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **13.845.364**

SERRANO MUNAR

APELLIDOS

**FERNANDO HUMBERTO DE
JESUS**

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-MAR-1957**

**DUITAMA
(BOYACA)**

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

A+

M

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

16-MAY-1977 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION



REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-2700100-00438122-M-0013845364-20130605

0033275102A 1

7172321145

REGISTRADORA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

INFORME: Marcar con una X a que corresponde		Número del Informe:	N° 04	PARCIAL	X	FINAL	—	
PERÍODO DE EJECUCIÓN INFORMADO:		DESDE:	01/11/2024		HASTA:	30/11/2024		
1. INFORMACIÓN GENERAL								
RELACIÓN CONTRACTUAL: Marcar con una X a que corresponde		CONTRATO		X	CONVENIO	—		
TIPO:	Orden de Compra							
NÚMERO:	123313	AÑO:	2023	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	26/12/2024			
OBJETO:	"Adquisición del servicio integral de Aseo y Cafetería para las instalaciones de la Superintendencia de Transporte, de acuerdo con las especificaciones y necesidades de la entidad".							
1. 1. PARTES CONTRATANTES								
CONTRATANTE:	SUPERINTEDECENCIA DE TRANSPORTE			N° NIT:	800170433-6			
	ORDENADOR DEL GASTO: SANDRA VIVIANA CADENA MARTINEZ			N° CÉDULA:	63546217			
CONTRATISTA / PROVEEDOR:	UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF			N° NIT:	800.134.773 – 2			
	REPRESENTANTE LEGAL: MAURICIO RUGE MURCIA			N° CÉDULA:	91.260.249			
SUPERVISOR:	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA			N° MEMORANDO DESIGNACIÓN				
	DANIELA PEÑALOZA MEJÍA			N° CÉDULA:	79.645.509			
PLAZO DE EJECUCIÓN								
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	254 días		PLAZO DE EJECUCIÓN ADICIONAL: Aplica, si se ha prorrogado el contrato			106 días		
PLAZO TOTAL EJECUTADO:	361 DÍAS							
FECHA INICIO DE EJECUCIÓN:	28/12/2023		FECHA DETERMINACIÓN: Se debe tener en cuenta el plazo inicial más el adicional			23/12/2024		
1. 3. VALOR CONTRACTUAL								
VALOR INICIAL:	\$ 229.539.836,51		VALOR ADICIONAL: Aplica, si se ha adicionado el contrato según CDP No. 73624			\$ 99.002.508,00		
VALOR LIBERADO: Aplica, cuando la entidad ha liberado los recursos por el término de perfeccionamiento contractual	N/A		VALOR REDUCIDO: Aplica, cuando la entidad ha realizado una reducción. Proceso Gestión Financiera Código:GF-FR-006			N/A		
VALOR TOTAL:	\$ 328.542.344,51							
1. 4. CERTIFICADOS PRESUPUESTALES								
DOCUMENTO PRESUPUESTAL	FECHA		VALOR					
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP No.: 97123	28/09/2023		\$ 13.884.055,00					
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO - RP No.: 189323	27/12/2023		\$ 13.884.055,00					
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP No.:224	01/02/2024		\$ 227.570.134,22					
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO - RP No.: 224	01/02/2024		\$ 227.570.134,22					
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP: 73624	03/09/2024		\$ 99.002.508,00					
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO - RP No.: 141824	05/09/2024		\$ 99.002.508,00					
Nota: En caso de existir aprobación del Vigencias Furutas, adicionar las filas necesarias para el CDP y RP								
2. INFORMACIÓN DE LAS GARANTÍAS								
AMPAROS	VIGENCIA DESDE		Vr. ASEGURADO INICIAL	VIGENCIA HASTA		ÚLTIMO Vr. ASEGURADO	PÓLIZA No.	ASEGURADORA
	Desde	Hasta		Desde	Hasta			
Cumplimiento	26/12/2023	08/09/2024	\$ 45.514.026,84	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	\$ 0,00	73407/0	BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA
Salarios y prestaciones	26/12/2023	08/09/2024	\$ 34.135.520,13	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	\$ 0,00		
Calidad	26/12/2023	08/09/2024	\$ 22.757.013,42	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	\$ 0,00		
R.C.E.	26/12/2023	08/09/2024	\$ 232.000.000,00	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	\$ 0,00	21354/0	BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA
OTROS (especificar)	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	\$ 0,00	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	\$ 0,00	N°	Empresa Aseguradora
FECHA DE APROBACIÓN:	26 de diciembre de 2023							
Nota 1: Las vigencias de las garantías deben estar acorde con la fecha de inicio de ejecución del contrato, hasta cubrir el plazo total de la ejecución, más los meses que señalan los documentos previos.								
Nota 2: Es responsabilidad del supervisor solicitar al contratista la actualización de las garantías cuando se realicen modificaciones al contrato descritas en el numeral 3 de la presente acta.								
3. MODIFICACIONES CONTRACTUALES. Aplica únicamente en los casos de se suscriban OTROSIES.								
Prórroga N°	01	Fecha de Suscripción	04/09/2024	Plazo de la Prórroga	106 días			
		Fecha de Suscripción	03/09/2024	Valor de la Adición	\$ 99.002.508,00			

Adición N°	01	CDP:	73624 03/09/2024	VALOR	\$ 99.002.508,00	RP:	N°. 141824 9/05/2024	VALOR	\$ 99.002.508,00
Suspensión N°	N°	Fecha de Suscripción	DD/MM/AAAA Fecha en la que se suscribe el acta de suspensión	Plazo de la Suspensión	Meses y / o Dias Plazo o tiempo que se suspendió				
Reinicio N°	N°	Fecha de Suscripción	DD/MM/AAAA Fecha en la que se suscribe el acta de reinicio	Fecha de Reinicio	DD/MM/AAAA				
Modificación N°	N°	Fecha de Suscripción	DD/MM/AAAA Fecha en la que se suscribe el acta de modificación	N° de Clausula Modicada	Clausula modificada				

Nota 1: En el caso de no suscribirse ninguna modificación al contrato a liquidar no se diligencia el presente numeral 3.
Nota 2: Insertar la final que sean necesarios según la cantidad de modificaciones.

4. DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
El presente informe de actividades deberá ir acompañado de los anexos que se indican en la columna de evidencias, cuya verificación sera a cargo del supervisor.

ITEM	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES	EVIDENCIAS
1	Adquisición del servicio integral de Aseo y Cafetería para las instalaciones de la Superintendencia de Transporte, de acuerdo con las especificaciones y necesidades de la entidad	Se ha llevado a cabo la prestación del servicio integral de aseo y cafetería en las instalaciones de la Superintendencia de Transporte, cumpliendo con las especificaciones y necesidades establecidas por la entidad. Las actividades de limpieza han sido realizadas de manera eficiente, garantizando espacios higiénicos y en óptimas condiciones, mientras que el servicio de cafetería ha suministrado los insumos y atenciones requeridas, asegurando la satisfacción del personal y visitantes. Asimismo, se han seguido los protocolos establecidos para el manejo de residuos y la reposición de insumos de cafetería, manteniendo siempre un ambiente adecuado para el desempeño de las actividades de la entidad.	https://supertransporte.sharepoint.com/f:/s/DIRECCIONADMINISTRATIVA/EtN9sogzm29NiyzpvCsnIkC8XFeRlqHMLKggfD3ZaEXpmA?e=xKpNh6

Nota: Inserte las filas necesarias de acuerdo el número de obligaciones específicas contractuales.

5. CAPTURA DE PANTALLA DEL CRONOGRAMA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ENTEGA PARA CONTRATOS DE BIENES O SERVICIOS.
Aplica en caso de estar pactado el cronograma de trabajo para la entrega de productos y/o bienes y/o servicios en el contrato o convenio.

6. CERTIFICACIÓN Y/O DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR O JEFE DE LA OFICINA RESPONSABLE DEL CONTRATO

Para los efectos del presente informe, se certifica:

Cumplimiento:	El contratista cumplió a satisfacción con el objeto del contrato /convenio con todas y cada una de las obligaciones en los términos de calidad y oportunidad durante el periodo informado.
Cumplimiento:	Aportes Parafiscales: Se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales por parte del contratista, haciéndose el supervisor directamente responsables por cualquier inexactitud o diferencia ante las autoridades administrativas o judiciales; y/o certificado que no están obligados a realizar aportes a un Sistema de Salud y Pensiones por no tener personal de planta a su servicio de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. (Ver anexos)
Cumplimiento:	El supervisor verificará la publicación en la TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO - TVEC el presente informe con sus respectivos anexos, para los pagos acá indicados.
Cumplimiento:	Se llevaron a cabo las obligaciones específicas contractuales según consta en el numeral 4 del presente informe.

7. CAPTURA DE PANTALLA DE LA SECCIÓN 7 DEL SECOP II - EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se deberá adjuntar captura de pantalla de la SECCIÓN 7: EJECUCIÓN DEL CONTRATO, que se evidencie los ítems de "PLAN DE PAGOS" y el "BALANCE DE PAGOS Y BALANCE DE ENTREGAS" de la plataforma SECOP II

8. ORDENES DE COMPRA - CAPTURA DE PANTALLA DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC)

<https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/123313>

Adjunto	Tamaño
 Solicitud de pago GIAF del 28 al 31 de Diciembre 2023	3.6 MB
 Solicitud de pago GIAF Enero 2024	4.1 MB
 Solicitud de pago GIAF Febrero 2024	2.95 MB
Adjunto	Tamaño
 Solicitud de pago GIAF Marzo 2024	4.2 MB
 Solicitud de pago GIAF Abril 2024	4.77 MB
 Solicitud de pago GIAF Mayo 2024	6.29 MB

↓ Solicitud de pago GIAF Junio 2024	5.07 MB
↓ Solicitud de pago GIAF Julio 2024	3.82 MB
Adjunto	Tamaño
↓ Solicitud de pago GIAF Agosto 2024	4.17 MB
Adjunto	Tamaño
↓ Solicitud de pago GIAF Septiembre 2024	4.58 MB
↓ Solicitud de pago GIAF Octubre	113.51 KB

9. EJECUCIÓN FINANCIERA

CONCEPTO	VALOR	ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	Porcentaje de Ejecución %
Valos del Contrato	\$ 328.542.344,51			92,25
28 al 30 de Diciembre 2023	\$ 1.969.702,29	16513524	31/01/2024	
1 al 30 de Enero de 2024	\$ 25.626.087,82	39259624	23/02/2024	
1 al 29 de Febrero de 2024	\$ 27.162.764,63	80803824	22/03/2024	
1 al 31 de marzo de 2024	\$ 27.405.123,41	120592424	26/04/2024	
1 al 30 de abril de 2024	\$ 27.406.697,88	151930824	21/05/2024	
1 al 31 de mayo de 2024	\$ 27.373.338,11	91860324	18/06/2024	
1 al 30 de junio de 2024	\$ 27.216.370,96	228990024	07/12/2024	
1 al 31 de julio de 2024	\$ 26.887.757,52	283076824	23/08/2024	
1 al 31 de agosto de 2024	\$ 28.041.243,75	351459224	26/09/2024	
1 al 30 de septiembre de 2024	\$ 28.001.568,83	434721024	19/11/2024	
1 al 31 de octubre de 2024	\$ 28.268.289,96	458213324	29/11/2024	
1 al 30 de noviembre de 2024	\$ 27.728.900,06	En tramite de pago		
Valor total pagado (Σ Valor total de los pagos)	\$ 303.087.845,22			

Nota1: Insertar las filas necesarias de acuerdo con la cantidad de pagos realizados de la ejecución del contrato que a la fecha del presente informe se hayan realizado.

Nota 2: En la fila "Porcentaje de ejecución", se calcula con la siguiente ecuación: $\text{Valor total pagado} * 100 / \text{Valor total del contrato}$

10. OBSERVACIONES (Espacio exclusivo del supervisor)

Se firma en la ciudad de Bogotá D.C, a los: 5/12/2024

EL SUPERVISOR
 DANIELA PEÑALOZA MEJÍA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

EL CONTRATISTA
 REPRESENTANTE LEGAL UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF

Proyectó: Ivonne Mariana Beltrán Mesa - Contratista Profesional Dirección Administrativa -

Revisó: Diana Paola Fernandez Fernandez - Contratista Dirección Administrativa

Nota 1: Las firmas del presente informe, en ningún caso, deberán quedar aisladas del contenido del documento.

Nota 2: El presente es un modelo que aplica para todos los tipos de contratos que suscriba la entidad, diferente de los contratos de prestación de servicio de apoyo a la gestión o profesionales con personas naturales, el cual es una guía para el supervisor y para el contratista. Si el informe lo requiere, se puede utilizar las hojas que sean necesarias para el mismo, se recomienda precisar la actividad desarrollada para cada tarea asignada.